18(dieci ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DICTAMEN DE PRORROGA UEP BID – DV MOPC N° 002 /2024		
OBRA	:	LLAMADO MOPC N° 42/2019, LPI, "EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 4, LOTE 7" ID 373.628
CONTRATO	:	S.G. MINISTRO N° 318/2020
CONTRATISTA	:	Consorcio Constructora Asunción S.A & Asociados /32
REFERENCIA	:	PRORROGA DE PLAZO
FECHA	:	..28.. DE FEBRERO DE 2024

Considerando la Resolución DNCP N° 1807/2022, *por la cual se modifica y amplia el articulo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003,* que, en su Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales.: *las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas (…).*

Al respecto, dentro del plazo previsto para la misma, esta Unidad Administradora del Contrato en cumplimiento con la disposición vigente, expide el siguiente informe:

I- ANTECEDENTES:

- Nota ingresada en fecha 22 de febrero del 2024 con MEU UEP BID DV 1065/2024, por medio de la cual la Fiscalización CONSORCIO SHG solicita una prórroga de plazo de 23 días para el Consorcio Constructora Asunción S.A & Asociados/32, en virtud los días de lluvia ocurridos desde la orden de inicio hasta el mes de noviembre del 2023.

II- ANALISIS:

- CONSORCIO SHG solicita una prórroga de plazo de 23 días para el Consorcio Constructora Asunción S.A & Asociados/32, en virtud los días de lluvia ocurridos desde la orden de inicio hasta el mes de noviembre del 2023.
- Los días de lluvia están documentados mediante las planillas cargadas y firmadas por las partes en el SICOE.
- Teniendo en cuenta que las precipitaciones observadas en la zona de Obras difieren significativamente respecto de lo observado en la estación de la DINAC más cercana, que es la de la ciudad de Mariscal Estigarribia, la cual se encuentra a 37,5 km del centro geométrico de la Obra , esta Unidad

Ing. Adriana Moldán
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

17 (diecisiete)

Administradora considera que las lluvias registradas por planilla dentro del SICOE son más representativas que los registros de lluvia de la DINAC

- El PBC de la Obra establece, en su punto 7. Prórrogas por Inclemencias Climáticas. *"7.1 Inclemencias climáticas habituales. Cuando sucedan inclemencias climáticas habituales, no se otorgarán prórrogas en ninguno de los plazos que se mencionan en el Contrato ("Plazo del Contrato", "Plazo de Obra de Rehabilitación", "Plazo de Mantenimiento", etc.), salvo en el caso del "Plazo para la Reparación de los Deterioros", en que se concederá prórrogas cuando la situación así lo amerite, y, en el caso de Obras de Rehabilitación, cuando las lluvias y sus consecuencias no permitan la ejecución de las obras por un plazo mayor a 8 días al mes (…) La prórroga en el Plazo de las Obras de Rehabilitación se concederá según la siguiente fórmula: ATAm = [APm/22] Dh + AEm + ATAa Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución de la Fiscalización y Supervisión del Contrato, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron* ***realmente detenidas*** *debido a las inclemencias climáticas, deduciendo, de ser aplicable, el número de días de inclemencia previsibles indicado más arriba.*
- La fórmula fue aplicada a todos los meses desde la orden de inicio de fecha 13/11/2020 hasta el 16/11/2023. Teniendo así 23 días de lluvias dentro del periodo indicado.

- En conclusión, y conforme a la cláusula *7.1* se recomienda el otorgamiento de la solicitud de la prórroga conforme al siguiente detalle.

Cuadro de prórroga:

N°	Eventos	Prórroga – Extensión (Días)	Periodo	
			Inicio	Fin
PRORROGA DEL PLAZO				
1	Lluvias por *Inclemencias climáticas habituales* dentro del periodo comprendido entre 13/11/2020 al 16/11/2023.	23 días	17/11/2023	09/12/2023
	Total de Prórroga	**Veintitrés (23) días calendario**		

II. CONCLUSION

En base al análisis y la verificación realizada por esta Unidad Ejecutora de Proyectos BID dependiente de la Dirección de Vialidad del Viceministerio de Obras Públicas

Ing. Adriana Holden
Coordinadora Técnica
UEP BID-DV

y Comunicaciones, se eleva el presente dictamen conforme los documentos presentados para la concesión de la prórroga mencionada más arriba, se remite los antecedentes para que luego de su análisis y consideración, se proceda al otorgamiento de la prórroga y a la comunicación correspondiente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC).

Ing. Adriana Vanessa Noldin Almirón
Coordinadora Interina
Unidad Ejecutora de Proyectos BID - DV

Se adjunta:

- Nota ingresada en fecha 22 de febrero del 2024 con MEU UEP BID DV 1065/2024
- Resolución N° 266/2022 que designa al director de Vialidad.
- Cronograma de ejecución físico financiera a la fecha.